

	<b>Dependencia</b> Facultad de Salud	<b>Comité:</b> Consejo de la Facultad de Salud	<b>No:</b> 23-2012	<b>Páginas:</b> 10
		<b>Lugar:</b> Salón del Consejo de la Facultad de Salud	<b>Fecha:</b> Miércoles 20 de junio de 2012	<b>Hora Inicio:</b> 8:15 a.m

**Objetivos:** Reunión ordinaria del Consejo de Facultad

#### Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Luz Helena Rojas González, Directora Escuela Rehabilitación Humana
3.	Luz Ángela Castro, en representación del Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	4.	Gladys Eugenia Canaval Erazo, Directora Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
7.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas	8.	Lyda Osorio Amaya, en representación del Director de la Escuela de Salud Pública
9.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesorado (Principal)	10.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica
11.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	12.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)
13.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)	14.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)

#### Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 22 de 2012
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informe Vicedecana Académica	6.	Informe Vicedecano de Investigaciones
7.	Varios	8.	Informe Decano
9.	Correspondencia para Decisión	10.	Correspondencia para Información
11.	Revisión Perfiles Semilleros Docentes	12.	Presentación Propuesta Sistema de Créditos para Prácticas Clínicas
13.	Presentación Informe de la Semana del Medio Ambiente, el Emprendimiento, la Salud, el Arte y la Cultura	14.	Convocatoria de proyectos de inversión 2013, con recursos de estampilla

#### Desarrollo de la Reunión

##### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No asiste y no se excusa el Representante Estudiantil (Principal) Wilmar Monsalve, como tampoco su suplente, Nelly Sofía Zorrilla.

##### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 22 DE 2012.

Se aprueba.

##### 3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

###### *Comisiones Académicas*

- Herney Andrés García (Escuela de Medicina). Del 21 al 24 de junio, en Argentina y del 27 al 29 de junio, en Bogotá.
- Jorge Enrique Soto Franco (Escuela de Odontología). Del 22 al 26 de agosto de 2012, en Santa Marta.

- Luz Ángela Mena (Escuela de Odontología). Del 21 al 25 de agosto de 2012, en Santa Marta.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). El 25 de junio de 2012, en Bogotá.

*Cancelación*

- Judy Villavicencio Flórez (Vicedecanato Académico). Cancelar comisión aprobada en el Consejo de Facultad del 2 de mayo de 2012, para viajar del 17 al 23 de junio de 2012, a Brasil.

*Autorización para ejercer docencia:*

- Diana María Quimbaya (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir del 3 de julio de 2012.
- Juan Pablo Restrepo (Escuela de Medicina). Como docente contratista ocasional de medio tiempo, a partir del 3 de julio de 2012.
- Ximena Mosquera Tapia (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir del 3 de julio de 2012.

*Renovación de Comisión de Estudios*

- Jairo Corchuelo Ojeda (Escuela de Odontología). Con el fin de continuar estudios de Doctorado en Ciencias de la Salud Pública en la Universidad de Guadalajara, México. Periodo: 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013.

*Encargatura*

- Víctor Hugo Dueñas Rivera, en la Dirección del Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico, del 29 de junio a 7 de julio de 2012.
- Sigifredo Muñoz Sánchez, en la Jefatura del Departamento de Cirugía General, entre el 22 y el 30 de junio de 2012.

#### **4. CASOS ESTUDIANTILES**

4.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Luis Antonio Delgado (200904218), Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Modificación de Calificación de Patología Cardiovascular de I.C a 4.5; Patología Respiratoria de I.C a 5.0; Patología del Sistema Nervioso de I.C a 4.5; Patología Infecciosa de I.C a 4.4; Trasplante de I.C a 4.4; Período junio 2009-julio 2010.
- Ricardo Enrique Ferrada Dávila (200904223). Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Procedimientos de Intervención en UCI, de I.C a 4.5, período junio 2009 a julio 2010.
- Fabián Camilo Dorado Velasco (200902330). Especialización en Anestesiología. Modificación de Calificación de Dolor Agudo y Crónico P.D a 4.5; período julio 2009-junio 2010.
- Mauricio Andrés Vásquez Valencia (201103254). Especialización en Periodoncia. Cancelación extemporánea del periodo académico febrero junio de 2012. Justificación: Incapacidad Médica.

4.2 El Consejo de Facultad autoriza las siguientes exenciones de matrícula financiera:

- Adriana Messa Bryon (201202127). Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Exención del 50% de la matrícula financiera del período académico julio 2012-junio 2013. Amparada en el convenio de relación docencia servicio suscrito con la Fundación Valle del Lili.
- Mauricio Millán Lozano (201202207). Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias. Exención del 50% de la matrícula financiera del período académico julio 2012-junio 2013. Está vinculado como docente hora cátedra.

4.3 La profesora Mercedes Salcedo consulta acerca de la reglamentación existente para los exámenes opcionales, específicamente de los días que deben haber entre la presentación del examen parcial o final y el examen opcional. Al respecto se comenta el Acuerdo 009 del 1997 sólo menciona el plazo de inscripción para el examen opcional que debe ser dentro de los cinco días hábiles previos al examen.

#### **5. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA**

5.1 Se llevó a cabo reunión en la cual se elaboró una propuesta para el proceso de admisiones a los posgrados

clínicos, y se está planteando que se lleve a cabo de manera virtual como se hace para el pregrado, con el fin de mejorar y agilizar dicho proceso. Se está a la espera de una reunión con la Jefe de la División de Admisiones y Registro Académico, para presentar dicha propuesta.

5.2 Se reunió con una persona que fue estudiante del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria y quien inicialmente salió por bajo rendimiento académico y posteriormente se acogió a una amnistía, pero no logró terminar en los plazos establecidos, quedando pendiente por cursar una asignatura propia del programa e inglés, la cual está solicitando que se le exima de cursarla. Se le explicó, que en el marco de la normatividad de la Universidad la solicitud no procedía. Lo informa con el fin que se dé respuesta desde el Consejo de Facultad.

5.3 Fue enviada la documentación completa de la Especialización en Nefrología; se están terminando algunos detalles de la Especialización en Cirugía Pediátrica, y se espera remitirla la próxima semana. Respecto a la Especialización en Ortodoncia, informa que está pendiente la firma de los anexos técnicos. El Ministerio de Educación Nacional -aun no ha dado respuesta del trámite de la Especialización en Endodoncia.

5.4 Se ha programado para el jueves 16 de agosto la bienvenida a los estudiantes de primer semestre que ingresan a la Facultad, en compañía de sus padres de familia. Los miembros del Consejo de Facultad y los Directores de los Programas Académicos deben estar en el evento. El viernes 17 de agosto la inducción estará a cargo de las Escuelas y en los días previos tendrán inducción por parte de las diferentes dependencias del nivel central.

El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones comenta que al igual que en ocasiones anteriores se realizará la encuesta sobre las expectativas de participación estudiantil, lo cual da como resultado unas tendencias, sin embargo, no se ha actuado en función de responder a ellas. Con la Vicedecana Académica se ha acordado hacer un contacto formal con el Vicerrector de Bienestar Universitario, con el fin de establecer estrategias a nivel institucional que permitan dar respuesta a las expectativas de los estudiantes y contribuir a su formación integral.

5.5 Reitera la invitación al acto de entrega de los estímulos académicos, que se llevará a cabo el próximo lunes 25 de junio a partir de las 4:00 p.m, en el auditorio Ives Chatain.

5.6 Presenta para aval del Consejo de Facultad el “Curso Intensificación en Periodoncia para Higienistas y Auxiliares en Salud Oral”, ofrecido por la Escuela de Odontología; dirigido a Higienistas y Auxiliares en Salud Oral y estudiantes de último semestre del Programa de Auxiliar en Salud Oral, de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle. Comenta que este tipo de cursos los seguirá presentando, siempre y cuando tengan la revisión previa de la Oficina de Extensión y de la Coordinación Administrativa. Se avala y se expide la Resolución No. 137.

5.7 La Oficina de Relación Docencia Servicio, le remitió comunicación de la Universidad Autónoma de Manizales, en la cual manifiestan interés de suscribir un convenio académico con el fin de hacer intercambios, específicamente con la Escuela de Rehabilitación Humana, la Especialización en Ortopedia y Traumatología y la Escuela de Odontología.

Al respecto, el Consejo de Facultad acuerda que se solicite ampliación de información sobre el alcance y los términos del convenio. Una vez se tenga lo anterior se analizará y tomará la decisión.

5.8 En relación con el tema de Bioética y Humanismo, en conjunto con la Oficina de Desarrollo Pedagógico, se está organizando un Seminario Taller que se espera realizar el próximo miércoles 15 de agosto, en el cual se hará un abordaje inicial frente a dicha temática. Se espera que todos los profesores de la Facultad participen en esta actividad. Adicionalmente se está contemplando la posibilidad que en los Diplomados que se ofrecen a través de la Oficina de Desarrollo Pedagógico, se incorporen módulos con los temas en mención. La próxima semana se realizará una nueva reunión con el fin de concretar algunos aspectos.

5.9 Asistió al Tercer Seminario Permanente: Formación en Ciencias Naturales, Exactas, en el cual los docentes hicieron referencia al abordaje de dichas áreas. Adicionalmente se habló del Deporte Formativo y su importancia en la formación integral de los estudiantes. Llama la atención que en la Facultad de Ciencias es

donde están los cursos en los cuales un alto porcentaje de los estudiantes los pierden, lo cual fue cuestionado, dado que se debe propender porque los estudiantes una vez ingresen, puedan permanecer y concluir sus estudios.

- 5.10 Presenta para aprobación: activación de la asignatura Neuroanatomía Química II, con cuatro créditos, ofrecida por el Departamento de Morfología, y de la asignatura la Ética en la Auditoría III, con un crédito, ofrecida por la Escuela de Salud Pública. Lo anterior dado que se requiere programarlas para el próximo período académico. El Consejo avala la solicitud.

## **6. INFORME VICEDECANO INVESTIGACIONES**

- 6.1 El pasado miércoles 13 de junio asistió al Seminario Taller organizado por el Centro CEDETES y la Escuela de Salud Pública, en el cual participaron Representantes del Sector Salud y Ex Secretarios de Salud. Resalta la presentación sobre Atención Primaria en Salud, lo cual coincide con la necesidad de apoyar al gobierno en la implementación de la Ley 1438 de 2011. Recomienda la revisión de documentos enviados por la profesora Elsa Patricia Muñoz, Coordinadora del evento, uno de ellos acerca de la Diáspora de Médicos en Europa que tiene que ver con la necesidad de identificar los profesionales en el exterior como una fuerza para hacer vínculos y enlaces y además, señala la ventaja de estar conectados.
- 6.2 Atendiendo invitación del Director de la Escuela de Medicina, el pasado miércoles 13 de junio asistió al Consejo de Escuela, con el profesor Mauricio Palacios, quien a través de la Vicerrectoría de Investigaciones ha estado participando en talleres de identificación conceptual de lo que es un grupo de investigación. Se manifestó preocupación porque si bien la Escuela de Medicina hace investigación, esta no se ve reflejada en la asignación académica. Se hizo referencia a la diferencia entre grupo y equipo, donde grupo significa continuidad y permanencia y equipo es una reunión estratégica para presentar un proyecto. El Consejo de Escuela se comprometió a identificar líneas de investigación para fortalecerlas, buscar integraciones y además, involucrar en la investigación a estudiantes de pregrado y de posgrado.
- 6.3 Respecto a los lineamientos para la investigación en la Universidad del Valle, comenta que el Consejo Académico aprobó los objetivos de lo que en adelante se denominará La Política de Investigaciones y Producción Intelectual, los cuales se llevarán al Consejo Superior en donde además se deberán llevar las estrategias por cada uno de ellos, generando así un Plan de Acción de la Investigación. Entrega cuadro en el cual están los objetivos y las estrategias que se están planteando para cada uno de ellos e invita a que se revisen y hagan los aportes que se consideren pertinentes, pues es una excelente oportunidad para plasmar lo que se pretende en el mediano y largo plazo para el componente de investigación.

Al respecto se comenta que es una excelente oportunidad para que en la Resolución que apruebe el Consejo Superior se plasmee lo que se planteó en el Plan de Desarrollo de la Facultad, por tanto es importante que se articulen elementos que fueron definidos en dicho plan de tal manera que se generen condiciones políticas y estratégicas para hacer posible lo que el componente de investigación estableció como horizonte.

- 6.4 Acerca de la convocatoria interna y la dificultad que se ha tenido por la falta de evaluadores, se logró finalmente que los 28 proyectos de investigación que tiene la Facultad, tuvieran asignados evaluadores.

## **7. VARIOS**

- 7.1 la profesora Mercedes Salcedo hace referencia a lo siguiente:

- Es prioritario que los Directores de Escuela envíen al Decano las fechas para la presentación ante los respectivos Consejos de Escuela, del GICUV y del Ethos Universitario, con el fin de coordinar la agenda con el Área de Calidad de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Recibió correo electrónico en el cual recuerdan que los docentes de la Facultad deben diligenciar el formato "Registro de Dificultades en el Desarrollo de la Actividad Académica", para el período académico que está finalizando. Acerca de lo anterior envió oficio al Decano y solicita a los Directores de Escuela que en último Consejo de Escuela, los docentes diligencien el formato.
- Consulta con los Directores de Escuela acerca de cuáles laboratorios estarán abiertos durante el período de vacaciones colectivas, dado que se quiere avanzar en algunos aspectos que están planteados en el plan

de calidad. Al respecto le informan que sólo el Laboratorio de Endocrinología estará funcionando.

El Decano reitera que es obligatorio que en las Unidades Académicas se haga la divulgación del GICUV y del Ethos Universitario, por tanto es importante programar dicha presentación en los respectivos Consejos de Escuela.

El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones recuerda que tanto el documento del Éthos Universitario, como el del Ideario de la Facultad, están disponibles para la Comunidad Universitaria en el Portal Virtual de la Facultad, así como un enlace a la página del GICUV. Recalca que es importante que se sepa que estos materiales están allí disponibles para ser conocidos.

## **8. INFORME DEL DECANO**

- 8.1. El pasado martes 12 de junio en horas de la tarde asistió a reunión del Consejo Municipal de Planeación, en cumplimiento con la responsabilidad como Representante de sector salud.
- 8.2. El 13 de junio, con el Director de la Escuela de Medicina y el Director del Programa Académico de Medicina, asistió a reunión con el Vicerrector de Bienestar Universitario, con el fin de abordar el tema de la bonificación para los Médicos Internos, lo cual está en proceso de solución. En la reunión se sustentó el por qué de dicha bonificación, y desde la Dirección Universitaria se establecerá una reglamentación al respecto.
- 8.3. Asistió al Seminario que organizó CEDETES y la Escuela de Salud Pública, en el cual habían representantes de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, la Universidad Javeriana, la Universidad del Rosario, el Ministerio de Salud y de la representante de la OPS-OMS en Colombia. Fue un evento de alto nivel que demuestra una vez más el liderazgo que tiene la Universidad del Valle en muchos procesos, como el que competía al evento que es discusión de la reglamentación de la Ley 1438.
- 8.4. Para el miércoles 13 de junio había sido citado por la Gobernación del Valle a reunión del Comité Asesor de la Red de Donación y Trasplantes de la Secretaría de Salud Departamental, en el cual debe haber un representante de la academia, que está pendiente por definir.
- 8.5. Se llevó a cabo reunión con el Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, el Jefe de la División de Bienes y Servicios, el arquitecto Álvaro Poveda, la Oficina Jurídica de la Universidad y la Lonja de Propiedad Raíz de Cali, con el fin de abordar el tema de la propiedad sobre el terreno donde está construido el edificio de Microbiología. En este momento hay un problema jurídico y se concluyó que para dar salida a esta situación se debe hacer un estudio topográfico y un plan jurídico para establecer la real propiedad de los predios. Solicita al Director de la Escuela de Ciencias Básicas informar sobre esta situación, a los profesores del Departamento de Microbiología.
- 8.6. El 14 de junio se llevó a cabo reunión con la Junta Administradora del Servicio Médico y se hizo un recorrido por las nuevas instalaciones. Expresó que la Facultad tiene interés en que el Servicio Médico sea sitio de práctica de los estudiantes y además que la Escuela de Rehabilitación Humana y la Escuela de Bacteriología están interesadas en la venta de servicios al Servicio Médico, dejando claro que la Escuela de Bacteriología en este momento no lo puede hacer dado que el Laboratorio no está habilitado.

Respecto a las personas que serán trasladadas con cupo (dos Bacteriólogas de TC, una Auxiliar de Laboratorio de TC y dos Auxiliares de Laboratorio de MT), además de la Facultad de Salud, hay interés por parte de las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas e Ingenierías. Manifestó en la Junta, que dichas personas deben ir a dependencias en las cuales su perfil de formación, experiencia y denominación del cargo en el cual están nombradas, se articule con las necesidades de las Unidades Académicas. Es importante que las Escuelas interesadas en el personal envíen comunicación argumentando dicho interés, con base en el perfil, para así justificar la solicitud.

- 8.7. Asistió al Comité de Extensión de la Facultad que se realizó el viernes 15 de junio, en el cual estuvo como invitado el Director de Extensión y Educación Continua. El Decano manifiesta su preocupación porque se está elaborando un decreto reglamentario de la Ley del Talento Humano en Salud, el cual facultaría a las IPS y a los Institutos de Investigación, para la formación en educación continua. Incluso faculta a los

Institutos de Investigación para impartir formación doctoral. Considera que la Universidad debería hacer un pronunciamiento al respecto. Como Facultad se está convocando a un foro que se realizará en agosto, antes del inicio de clases, en el cual estarán representantes del SUE y del Ministerio de Salud y Protección Social, para abordar dicha temática. Solicita informar en los Consejos de Escuela.

- 8.8. El martes 19 de junio asistió a citación hecha por la Vicerrectoría Académica, en compañía de las Escuelas de Salud Pública y Medicina, con el fin de discutir algunas observaciones realizadas a los perfiles de los cupos de la convocatoria docente de reemplazos. Posteriormente le fue remitido el proyecto de resolución por la cual se abre la convocatoria que será presentado para aprobación en el Consejo Académico del próximo jueves 22 de junio y que contiene los perfiles definitivos. A continuación el Decano da lectura de todos los perfiles que saldrán en la convocatoria, con el fin de que sean nuevamente ratificados.

El Consejo de Facultad ratifica los perfiles y el Director de la Escuela de Ciencias Básicas aclara que para los cupos de Microbiología y Farmacología, en la formación de posgrado se debe aceptar o bien el título de Doctorado, o bien el de Maestría. Enviará comunicación al Vicerrector Académico con dicha aclaración.

El Decano agrega que recibió correo electrónico de la Vicerrectoría Académica en el cual solicita expedir la Resolución del Consejo de Facultad por la cual se fija los criterios y ponderaciones con las cuales serán calificadas las pruebas académicas de la convocatoria docente y remitirla antes del 5 de julio para su publicación. El Consejo aprueba acoger la resolución No. 045-2011, la cual se utilizó en la convocatoria docente 2011.

- 8.9. Hace referencia a comunicación enviada por la División Financiera en la cual se informa del nuevo procedimiento que estableció la Gobernación de Valle para el pago de las estampillas que se requieren para los diferentes certificados que se expiden, el cual rige a partir del 25 de junio de 2012.

La Coordinadora Administrativa comenta que la Gobernación de Valle, así como otras entidades del estado está revisando los procesos e implementándolos en línea. Sugiere empezar a utilizarlo e informar de las dificultades que se tengan con el fin de plantear alternativas para superarlas.

El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones informa que ya se ha hecho amplia divulgación de la información que sobre este tema le remitió la Coordinación Administrativa; para ello se ha enviado a correos electrónicos de docentes, se ha colocado en el portal virtual de la Facultad y en carteleras de la misma.

- 8.10 El Decano informa que en las próximas dos sesiones de Consejo de Facultad, se deberá hacer la presentación y aprobación de las asignaciones académicas del periodo agosto-diciembre de 2012.

## 9. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficios AJ-901-12 y AJ-903-12 del Jefe de la Oficina Jurídica y la abogada María Jenny Viáfara, en los cuales dan respuesta a consultas realizadas acerca de la validez de los votos que se hicieron de manera no presencial en el Claustro de Profesores del Departamento de Morfología y acerca de cuáles son los casos debidamente justificados en los que los docentes de medio tiempo pueden asumir funciones académico-administrativas, basado en el artículo 7º de la Resolución No.022-2001 del Consejo Superior.

El Consejo de Facultad una vez revisados y analizados los conceptos acuerda remitir para consideración y decisión del Rector la documentación del proceso de consulta para la designación del Jefe del Departamento de Morfología.

- Oficio del Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio, en el cual informa que el Claustro de Profesores realizado el 13 de junio de 2012, recomienda la designación de la profesora Luz Ángela Castro como Directora del Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico. El Consejo de Facultad recomienda la designación y se dará trámite ante Rectoría.
- Oficio del Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, por medio del cual solicita, de acuerdo a determinación del Claustro de Profesores, el trámite de unión de dos medios tiempos de cupos de reemplazos docentes que tiene disponible la Escuela de Bacteriología. El Consejo recomienda la solicitud y

se dará trámite ante la Rectoría.

- Proyecto de resolución por la cual se modifica el numeral 1 del punto I. de la Resolución No.204 del 9 de diciembre de 2009 del Consejo de Facultad, en el sentido que en el Programa Académico de Medicina y Cirugía para el proceso de transferencia se exigirá el ICFES con una vigencia no mayor a nueve años de haber sido presentado y no como figura en dicha Resolución. Se avala y se expide la Resolución No. 135.

#### 10. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio de la Secretaria del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido al Sr. Rector, relacionado con los índices de inseguridad que rodean el Campus San Fernando. Hechos como el hurto de tres vehículos de miembros integrantes de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Administración, atracos a estudiantes y peatones.

El Decano comenta que el tema de seguridad hace parte de los temas que abordará con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración. Pone en consideración de Consejo de Facultad el envío de comunicación al señor Alcalde de la Ciudad, solicitando apoyo al respecto. Se avala.

- Oficio de la Sra. Ivonne Aldana Vallejo dirigido al Dr. Jaime Saavedra, por medio del cual solicita información sobre los pasos a seguir para obtener el título en la Especialidad de Neonatología.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). El 15 de mayo de 2012, en Bogotá y del 21 al 25 de mayo de 2012 en Arequipa-Perú.
- Miryam Arevalo (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 4 al 8 de Diciembre de 2011, en Philadelphia.

#### 11. REVISION PERFILES CONVOCATORIA SEMILLEROS DOCENTES

Los Directores de Escuela presentan los perfiles de los cupos que saldrán en la próxima convocatoria de Semilleros Docentes, los cuales quedan aprobados de la siguiente manera:

##### **Escuela de Odontología**

*Área: Ciencias Clínicas Odontológicas -Cupo: 1MT*

- Título: profesional en Odontología.
- Título: Especialización en el área Clínica Odontológica.

*Área: Ciencias Básicas Odontológicas -Cupo: 1MT*

- Título: profesional en Odontología.
- Título: Magíster en Ciencias Biomédicas.

##### **Escuela de Rehabilitación Humana**

*Área: Conceptual de la Terapia Ocupacional -Cupo: 1TC*

- Título: Profesional en Terapia Ocupacional.

*Área: Campo de las Ciencias Naturales o Campo de las Ciencias Sociales y Humanas -Cupo: 1TC*

- Título: Profesional en Fisioterapia.

##### **Escuela de Ciencias Básicas**

*Área: Histología -Cupo: 1TC*

- Título: Profesional en Bacteriología, Medicina, Odontología, Fisioterapia, Enfermería, Biología o Licenciado en Biología.
- Con título de Maestría o adelantando estudios de posgrado en Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Médicas.

### **Escuela de Medicina**

*Área: Dermatología – Dermatología Oncológica -Cupo: 1MT*

- Título: Pregrado en Medicina o Medicina y Cirugía.
- Título: Especialización en Dermatología.
- Compromiso de estudiar segunda Especialización en Dermatología Oncológica.

*Área: Dermatología – Dermatología Pediátrica Cupo: 1MT*

- Título: Pregrado en Medicina o Medicina y Cirugía.
- Título: Especialización en Dermatología.
- Compromiso de estudiar segunda Especialización en Dermatología Pediátrica.

*Área: Psiquiatría –Psiquiatría Infantil y del Adolescente Cupo: 1MT*

- Título: Pregrado en Medicina o Medicina y Cirugía.
- Título: Especialización en Psiquiatría.
- Compromiso de estudiar segunda Especialización en Psiquiatría Infantil y de Adolescente.

*Área: Medicina Familiar – Terapia de Familia Cupo: 1MT*

- Título: Pregrado en Medicina o Medicina y Cirugía.
- Título: Especialización en Medicina Familiar.
- Compromiso de estudiar segunda Especialización en Terapia de Familia.

*Área: Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva – Epidemiología: Cupo: 1MT*

- Título: Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía.
- Título: Especialización en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva.
- Compromiso de estudiar Posgrado en Epidemiología ó Cirugía Reconstructiva Oncológica ó Cirugía Reconstructiva de Quemados.

*Área: Ginecología y Obstetricia - Oncología Cupo: 1MT*

- Título: Pregrado en Medicina o Medicina y Cirugía.
- Título: Especialización en Ginecología y Obstetricia.
- Compromiso de estudiar segunda Especialización en Oncología Ginecológica.

*Área: Medicina Interna Nefrología -Cupo: 1MT*

- Título: Pregrado en Medicina o Medicina y Cirugía.
- Título: Especialización en Medicina Interna.
- Compromiso de estudiar segunda Especialización en Nefrología.

*Área: Medicina Interna – Cardiología Cupo: 1MT*

- Título: Pregrado en Medicina o Medicina y Cirugía.
- Título: Especialización en Medicina Interna.
- Compromiso de estudiar segunda Especialización en Cardiología.

*Área: Pediatría – Nefrología o Hemato-Oncología o Cuidado Intensivo Pediátrico- Cupo: 1MT*

- Título: Pregrado en Medicina o Medicina y Cirugía.
- Título. Especialización en Pediatría.
- Compromiso de estudiar segunda Especialización en Nefrología Pediátrica, Hemato-Oncología Pediátrica o Cuidado Intensivo Pediátrico.

Las demás Escuelas, presentarán los perfiles en la próxima sesión de Consejo de Facultad.

## **12. PROPUESTA DE SISTEMA DE CRÉDITOS PARA PRÁCTICAS CLÍNICAS**

El Profesor Carlos Andrés Pineda presenta propuesta dirigida a realizar una conceptualización y una propuesta operativa para el manejo de sistema de créditos en la Escuela de Medicina y otros Programas de Salud que consideren válida su aplicación. La propuesta que ha sido presentada en el Consejo de la Escuela de Medicina, en los Comités de Currículo de Pregrado y Posgrado de la Facultad y en la Dirección de la



DACA. Surgió a raíz del trabajo que se ha venido realizando con los Registros Calificados de las Especializaciones en Medicina, en el cual se reitera la dificultad que existe para el cálculo de los créditos en el componente práctico que hacen los estudiantes. El sistema de créditos ha sido creado como una forma de estandarizar y reconocer el tiempo necesario para que un estudiante logre los objetivos de formación planteados.

A continuación el Dr. Pineda, hace un recuento de la normatividad nacional e interna que existe en relación con la definición y el cálculo de créditos y resalta que el artículo 11º del Decreto 1295 del 2010, del Ministerio de Educación Nacional. Menciona que la organización de las actividades académicas es autónoma para cada institución de educación superior, pero expresando siempre estas actividades en términos de créditos. Se estipula igualmente, que un crédito académico equivale a cuarenta y ocho horas de trabajo académico del estudiante, lo que incluye trabajo presencial e independiente. En el artículo 12º, se contempla que una hora con acompañamiento directo de docente supone dos horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y especialización y tres en programas de maestría, pero aclara que las instituciones pueden proponer una proporción mayor o menor de horas con acompañamiento directo frente a las independientes.

Se puede describir que la formación médica, tanto del estudiante de medicina en sus años clínicos, como del Médico Residente en formación especializada se fundamenta en: 1-Conocimientos teóricos, en donde el estudiante se reúne con los profesores para, a través de diversas metodologías, discutir y profundizar sobre diversos conocimientos, lo cual requiere que el estudiante tenga un tiempo de preparación de estas actividades y de posterior profundización; 2-Prácticas supervisadas, incluye todas las actividades donde el estudiante está en contacto directo con su profesor y con pacientes y se cumple en horarios diurnos, pero también en turnos nocturnos de semana y fines de semana; 3- Práctica dirigida, en ellas el estudiante, en este caso fundamentalmente de posgrado, de acuerdo a la delegación progresiva de competencias, realiza ciertas actividades prácticas sin una supervisión directa del profesor, pero con la necesaria realimentación del mismo; 4-Estudio independiente, en el cual debe estudiar los diferentes aspectos teóricos alrededor de la atención de las problemáticas médicas que se plantean durante su período formativo e incluye la preparación de las actividades teóricas y la profundización de las dudas que surjan de las prácticas dirigidas y supervisadas, es decir, el estudiante después de sus horas de práctica debe dedicar un tiempo proporcional de estudio independiente.

En la propuesta que se plantea, el cálculo de los créditos se haría de la siguiente manera:

- Horas presenciales: El número de horas presenciales totales no debe superar las 66 horas semanales y esto incluye horas teóricas, de práctica dirigida y de práctica supervisada. (Dec. 2376 de 2010).
- Horas independientes teóricas: El número de horas de estudio independiente sobre actividades teóricas es de dos horas por cada hora presencial (Art. 12 del Dec. 1295 de 2010).
- Horas independientes de actividades prácticas (presenciales y dirigidas). El número de horas de estudio independiente de actividades prácticas se calcula dividiendo el número de horas presenciales sobre cuatro. Ese cálculo es propuesto desde la Escuela de Medicina dado que el Art. 12 del Dec. 1295 y su párrafo dan libertad para hacer modificaciones a la relación de 1:2. Esto se fundamenta en que las actividades asistenciales del Residente sirven principalmente para desarrollar habilidades, pero deben derivar en un tiempo proporcional de estudio teórico para reforzar lo que se ha visto y hecho durante la práctica. De acuerdo a la experiencia docente se considera que por un turno de 12 horas, el residente debería dedicar tres horas de estudio independiente para reforzar sus conocimientos y habilidades (Es decir una hora de estudio independiente por cada cuatro de práctica).
- Cálculo de las horas asistenciales: Horario regular: 7 a.m a 5 p.m con una hora de almuerzo y mínimo una hora académica (8 horas / día y 40 horas / semana). Además entre cuatro turnos nocturnos (12 horas, con un total mes de 48 horas) y tres de fin de semana (12 horas, con un total mes de 36 horas). Esto suma 84 horas / mes, para un promedio de 21 horas / semana. Se debe restar el post-turno, teniendo en cuenta que el Residente generalmente se queda hasta la 1 p.m del día siguiente. Es decir cada turno, resta cinco horas de asistencia. En promedio se restan siete horas / semana. Esta proporción puede variar según cada programa de Residencia.
- Créditos: El número de créditos se obtiene de dividir el total de horas (presenciales teóricas, presenciales prácticas, independientes) sobre 48 (Art. 13 del Dec. 1295 de 2010)

Al respecto se comenta que es un ejercicio interesante y una herramienta que permite plasmar lo que está en la norma para calcular los créditos; sin embargo, preocupa que los créditos se vayan a magnificar, por tanto se sugiere hacer ejercicios de simulación e incorporar sistemas de seguridad con los topes, de acuerdo con la normatividad vigente y presentarlos nuevamente al Consejo de Facultad, antes de llevar la propuesta al Consejo Académico.

### 13. PRESENTACIÓN INFORME SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE, EL EMPRENDIMIENTO, LA SALUD, EL ARTE Y LA CULTURA.

La profesora Luz Helena Jiménez, de la Coordinación de Extensión presenta un avance del informe de las diferentes actividades que se desarrollaron en el marco de la Semana del Medio Ambiente, el Emprendimiento, la Salud el Arte y la Cultura, que se llevó a cabo del 2 al 8 de junio del 2012, en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Administración. El día 5 de junio se hizo la instalación del evento y fue dedicado al Medio Ambiente, con exposición de carteles alusivos al tema; se inició la campaña San Fernando Libre de Humo, se llevó a cabo un ciclo de conferencias sobre medio ambiente y se trabajó en el Plan de Residuos Sólidos Hospitalarios. Adicionalmente se tuvo el día del Emprendimiento y el Empleo, en el cual se llevaron a cabo conferencias sobre los Efectos del TLC en el Valle del Cauca. El Día de la Salud y el Deporte, con la actividad de buenas prácticas de lavado de manos; el Día del Arte y la Cultura y una jornada educativa sobre salud sexual y reproductiva y se cerró la semana con el Día del Arte y la Cultura. Agradece a todas las Escuelas la participación.

### 14. CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2013 CON RECURSOS DE ESTAMPILLA

La Ingeniera Glisday Osorio recuerda que está abierta la convocatoria de proyectos de inversión 2013, con recursos de estampilla y de acuerdo a comunicación R-4658-2012 de la Rectoría, para la Facultad de Salud se aprobaron \$1.650 millones, de los cuales \$1.100 serán para un único proyecto con componente de laboratorios (adecuaciones físicas y/o dotación) y \$550 millones destinados a la elaboración de planes de acción propios. La convocatoria estará abierta desde el 13 de junio y hasta el 13 de julio de 2012.

Es necesario tener en cuenta que hasta el 25 de junio se recibirán las necesidades de equipo de laboratorio de las Escuelas y que si el pedido total de las todas las Unidades Académica supera lo asignado, se deberá priorizar. Dada la premura y los tiempos que se han establecido, solicita que se le envíe por correo electrónico la información de los equipos que requieren, las especificaciones técnicas y el costo y ella ayudará a construir el proyecto.

Respecto a la asignación de los \$550 millones aprobados para acciones propias del Plan de Acción y/o proyectos que actualmente se encuentran recepcionados en el Banco de Proyectos, se debe tener en cuenta que actualmente se tienen cinco proyectos que ascienden a \$819 millones, valores que están sin actualizar. El Consejo de Facultad tendrá que priorizar los proyectos que están radicados. Uno de ellos es la adecuación del Anfiteatro, para el cual el año pasado se contrataron los diseños técnicos para el sistema de extracción de aire y había quedado pendiente la ejecución, que se esperaba hacerla con recursos del balance, pero no fue posible, por tanto tendría que entrar a concursar en la actual convocatoria. Adicionalmente la Jefe del Departamento de Morfología ha manifestado que los diseños que se hicieron el año pasado no son los adecuados por lo que se tendrá que tomar una decisión al respecto. El Consejo de Facultad retomará la discusión en la sesión del 26 de junio de 2012.

Siendo la 12:20 p.m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
<b>Presidente la Reunión:</b> Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano		<b>Elaboró:</b> Alexandra Cerón Ortega, Secretaria	Aprobada	<b>Fecha:</b> Martes 26 de junio del 2012.
<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>		